 <b>FINAGRO</b> <small>Entidad del Sector Agrario</small>	<b>CIRCULAR REGLAMENTARIA</b>	<b>P – 32 DE 2019</b>
--	-------------------------------	-----------------------

**FECHA:** Bogotá D.C., Julio 17 de 2019

**PARA:** INTERMEDIARIOS FINANCIEROS Y PUBLICO GENERAL

**ASUNTO:** MODIFICACIONES A LA LÍNEA ESPECIAL DE CRÉDITO LEC -2019

En cumplimiento del Acta No. 06 del Comité Administrativo del contrato Interadministrativo N° 20190314 suscrito entre que el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y FINAGRO, por medio de la presente Circular Reglamentaria se modifica el Capítulo Quinto del Título Primero "Línea Especial de Crédito" del Manual de Servicios, para adicionar algunos destinos de crédito a los siguientes bolsas y segmentos, así:

- **LEC General – Apoyo a productores agropecuarios afectados por los bloqueos y manifestaciones en la vía Panamericana y para implementar el Plan de Impacto Frontera con Venezuela:** se modifica el cuadro 5.6 de numeral 1.1.3, para incorporar los destinos de sostenimiento de cultivos perennes y sostenimiento de actividades pecuarias.
- **LEC General – Para apoyar a productores agropecuarios, acuícolas, piscícolas y pesqueros afectados por el cierre de la Vía al Llano:** se modifica el cuadro 5.11 del numeral 1.1.5, para incorporar los destinos de sostenimiento de cultivos perennes y sostenimiento de actividades pecuarias, acuícolas, piscícolas y pesqueras.
- **LEC Agricultura por Contrato:** se adicionan los destinos de comercialización en el cuadro 5.13 del numeral 1.3, dirigidos exclusivamente para pequeño productor.

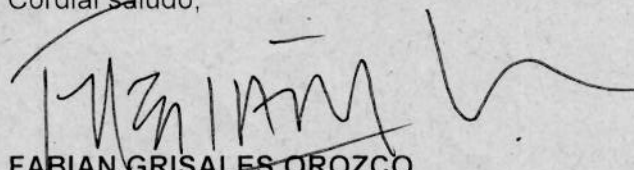
Se adjunta a la presente circular el Capítulo Quinto del Título Primero "Línea Especial de Crédito" del Manual de Servicios, con las modificaciones antes mencionadas.

Lo dispuesto en la presente circular aplica para las operaciones de crédito autorizadas en el Sistema AGROS o presentadas a través de archivo de cargue masivo y redescontadas en FINAGRO a partir del 18 de julio de 2019. Las fechas de recepción e inscripción de las operaciones continúan sin modificación.

A través de la página web de FINAGRO se informará periódicamente la ejecución de los recursos LEC 2019, en el link *Estadísticas/Ejecución de Programas*.

Cualquier consulta sobre el particular será atendida por la Vicepresidencia Comercial y/o la Dirección de Registro de Operaciones de FINAGRO.

Cordial saludo,



**FABIAN GRISALES OROZCO**  
Vicepresidente Financiero – Representante Legal